

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVII.

PALMA 23 DE MARZO DE 1889.

NÚM. 12.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Troncoso, 3, 1.ª puerta.

ADVERTENCIA.

La Administración de este periódico suplica á los suscriptores á quienes falte algún número para completar la colección de 1888, se sirvan pedirlo á la misma, establecida en la calle de Troncoso—3—pral., en lo que resta del presente mes, pues pasado dicho plazo se procederá á la venta de sobrantes.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES DECRETOS.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que me ha presentado D. Emilio Nieto y Perez del cargo de Director General de Instrucción pública, declarándole cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Fomento,

J. José Alvarez de Toledo y Acuña.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Vicente Santa Maria de Paredes, Diputado á Cortes;

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Jefe superior de Administración civil y Director general de Instrucción pública.

Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Fomento.

J. José Alvarez de Toledo y Acuña.

SECCIÓN DOCTRINAL.

El Ilmo. Sr. D. Santos María Robledo Inspector general de primera enseñanza, nos hace el honor de remitirnos, para su inserción, el adjunto artículo en el que procura contestar al hermoso trabajo, publicado á la cabeza de nuestro primer número, bajo la firma de nuestro insigne colaborador y respetable amigo, el ilustre pedagogo Excelentísimo Sr. D. Mariano Carderera; trabajo que ha motivado una verdadera explosión de entusiasmo en el Magisterio, á juzgar por las cartas que diariamente recibimos.

Aunque es notorio para todo el que lo haya leído, que el Sr. Carderera estuvo muy lejos de proponerse plantear un debate, y que si tales hubieran sido sus propósitos, le hubiera seguramente planteado como él sabe hacerlo, nosotros tenemos una verdadera satisfacción en insertar el artículo del Sr. Robledo, «escrito—según nos manifiesta su distinguido autor en atenta carta—con el único objeto de tranquilizar ó desvanecer los recelos de su amigo y compañero, el Sr. Carderera.»

Dice así:

CONTESTACIÓN AL ARTÍCULO
«ENSEÑANZA CÍCLICA Y CONCÉNTRICA»

Inaugura sus tareas *La Enseñanza* con un largo artículo del Excmo. Sr. D. Mariano Carderera, escrito con singular habilidad y encaminado á combatir el *programa de Pedagogía*, que se publicó en virtud de real orden fecha 8 de Enero último, y muy especialmente el tema núm. 37 de este *programa*. Pero todo el artificio empleado en esta censura, puede quedar, no ya contestado, sino por completo destruido sin gran esfuerzo de ingenio ni de saber. Crea el señor Carderera un fantasma, le da la forma que le conviene y luego, blandiendo armas, al parecer formidables, le ataca valerosamente, le vence y le aniquila. Como el fantasma es obra sólo de su imaginación, la victoria resulta inútil y la pelea ilusoria. Empecemos por hacer notar un accidente que parece casi insignificante, y que, sin embargo, podría tener primordial importancia para el asunto sobre que ha de versar el debate. El tema 37 dice textualmente: «Examen y crítica del orden de enseñanza denominado *cíclico* ó *concéntrico*.—Ejemplos prácticos: titúlase el artículo á que se contrae esta:» contestación *La enseñanza cíclica y concéntrica*; y este cambio de la conjunción ó por la *y*, que después se repite en el artículo y que no es, por tanto, error casual, puede alterar los términos y el alcance de la cuestión. ¿Supone el empleo de la conjunción *y* que á la palabra *concéntrico* se la da diverso significado que á la palabra *cíclico*? Así parece, á juzgar por otras indicaciones que contiene el artículo; pero téngase en cuenta que en el tema significan ambas voces la expresión de un mismo concepto; y bueno es advertirlo desde ahora, por si la variación indicada ha podido influir en la existencia del fantasma á que antes se ha hecho referencia.

Dícese después en el mencionado artículo, á vuelta de ciertas insinuaciones, que no parecen muy necesarias tratándose de un

programa oficial: «Diríase que el autor ha visto las escuelas sólo por lo exterior ó por la superficie» y se añade, con respecto al tema núm. 37: «Estamos seguros que la lectura de este tema ha sorprendido y alarmado al Magisterio, y no sin razón, porque si respecto á otras cuestiones del programa, *no menos impertinentes*, hay medio de consulta, no tenemos conocimiento de que se haya publicado en castellano instrucción alguna bastante clara y extensa sobre el expresado tema.»

Dejando á un lado las sospechas, suavemente indicadas, respecto del autor del programa, que bien pudiera ser un maestro propietario de escuela pública, con largos años de práctica en la enseñanza, y que por lo tanto, ha de conocer las escuelas, no por lo exterior, sino por lo interior, por lo verdaderamente interno y real, voy á permitirme apuntar cuáles han de haber sido, á mi entender, las fuentes á que se ha acudido para la redacción del alarmante é impertinente tema 37.

En la obra titulada *Curso elemental de Pedagogía*, por D. Joaquin Avendaño y don Mariano Carderera, que no por ser ya antigua, desconocemos ni miramos con desdén cuantos hoy estamos dedicados á los asuntos que con la instrucción primaria se relacionan, saben bien los maestros de España que hay un capítulo destinado á tratar de la «graduación de la enseñanza, según el desarrollo natural de la inteligencia,» en cuyo capítulo se explica con suficiente claridad y expresión lo que es la enseñanza *concéntrica*. En efecto; después de hacer algunas indicaciones sobre el mayor ó menor dominio de cada una de las facultades de la inteligencia en las diversas materias de la enseñanza, añaden los señores Avendaño y Carderera: «Pero si es cierto que en cada una de ellas domina principalmente determinada facultad de la inteligencia, ¿puede concebirse el ejercicio de ninguna de estas independientemente de las otras? ¿Es posible formarse idea ni aún de las cualidades más aparentes de los objetos, como la forma,

»el color, etc., sin que intervengan la aten-
 »ción, la memoria, la facultad suprema de
 »juzgar, y en la mayoría de los casos la
 »imaginación? Todas estas facultades en
 »mayor ó menor grado se manifiestan pron-
 »to en los niños, y todas ellas deben culti-
 »varse en la proporción conveniente, á cuyo
 »fin, desde el primer día que se presenta un
 »niño en la escuela está obligado el maestro
 »á ocuparle en todas las enseñanzas com-
 »prendidas en el programa de estudios. La
 »aritmética y la gramática son las que más
 »se resisten al niño, si se trata de hacer de
 »ellas un estudio riguroso; son fáciles y se
 »sujetan á su comprensión por los métodos
 »sencillos que dan forma y color, si puede
 »decirse así, á las abstracciones. Tal es el
 »medio de poner en juego proporcional-
 »mente á su desarrollo y simultáneamente
 »las facultades de la inteligencia, de hacer
 »variado, y por tanto, agradable el estudio,
 »y de preparar á los discípulos para aprove-
 »char después, cuando se dedican á él con
 »más formalidad y rigorismo.

»La variedad de estudios, consiguiente al
 »progresivo desarrollo intelectual del niño,
 »no consiste en la variedad de las materias
 »de la enseñanza, sino en la de los ejerci-
 »cios. *El círculo de la enseñanza debe*
 »agrandarse sin cesar POR ZONAS CON-
 »CÉNTRICAS, pero no introduciendo nuevos
 »ramos de instrucción, sino ensanchando los
 »que desde un principio se comprenden EN
 »EL CENTRO, del cual parten como radios,
 »y van extendiendo gradualmente sus lími-
 »tes de la misma manera que se separan los
 »radios á medida que se prolongan. Lejos
 »de ser un inconveniente ocupar á los niños
 »en varios estudios á la vez es una ventaja
 »grandísima, porque ofrece el medio de in-
 »troducir la variedad, tanto más necesaria,
 »cuanto menos desenvuelta se halla la inte-
 »ligencia.»

Aconsejan después aquellos autores, que
 »para seguir este método en la enseñanza,
 »conviene distribuir los niños en tres gran-
 »des divisiones,» añaden que no debe to-
 marse por punto de partido sólo la edad,

sino también el desarrollo de la inteligencia
 y de la instrucción, y continúan: «Cada una
 »de estas divisiones constituye un grado
 »distinto y requiere una clase de ejercicios,
 »por más que *la enseñanza de todas ellas*
 »*verse sobre los mismos objetos de estudio,*»
 y, por último, se detienen en apuntar varios
 consejos sobre el régimen y dirección de los
 niños en cada una de estas divisiones y ter-
 minan diciendo: «Cada una de estas tres
 »divisiones exige explicaciones distintas,
 »lecciones especiales, ejercicios diferentes,
 »y, sin embargo, *en todas se puede y se debe*
 »*tratar de las mismas materias de ense-*
 »*ñanza,* á fin de que la cultura de las facul-
 »tades mentales sea simultánea y propor-
 »cionada al desarrollo de cada una, etcéte-
 »ra, etc.»

Fáltale, es cierto, á la obra citada el des-
 envolvimiento práctico de estos principios;
 pero en cuanto á su enunciación, á sus lí-
 neas fundamentales, y sus rasgos caracte-
 rísticos, es evidente que los autores han ex-
 puesto con acierto la *enseñanza concéntrica*
por zonas concéntricas, segun sus mismas
 palabras.

No era esta doctrina una novedad (mu-
 cho menos lo será ahora,) siguieron y se
 acomodaron á ideas que ya Comenio en el
 siglo XVII habia dado á conocer en su
Lidactico magna, y después sintetizó Pesta-
 lozzi en la bellísima frase en que compara
 la enseñanza á «la bola de nieve, impercep-
 tible al principio, que engruesa sin cesar y
 por medio de *capas concéntricas* acaba ad-
 quiriendo un volumen considerable;» mas
 no cabe duda tampoco de que el libro de
 los Sres. Avendaño y Carderera popularizó
 (digámoslo así) en las Escuelas normales el
 conocimiento de este *orden* á que entonces
 se llamaba simplemente *concéntrico,* y des-
 pués otros autores denominan *cíclico* ó *cir-*
cular.

No es fácil por otra parte poner en olvi-
 do que sobre este asunto se discutió exten-
 samente en el *Congreso pedagógico* de 1882;
 y el mismo Sr. Carderera, en el resumen de
 aquellas sesiones, habló también sobre en-

señanza concéntrica, si bien es cierto que separándose algún tanto de sus antiguas teorías, vino á dar la significación de un *orden inverso* á las palabras *círculos concéntricos*.

Con estos antecedentes, ¿puede alarmar á los Maestros un tema en que se les pregunta lo que de seguro les han explicado en las Escuelas normales, puesto que en todas ellas ha sido, y aún lo es en casi todas libro de texto el supradicho «Curso elemental de Pedagogía?»

¿Es *impertinente* pretender hoy que manifiesten sus ideas los Maestros sobre un orden de enseñanza explicado en un libro tan extendido, como que creo que ha de tener más de 30 años de fecha?

En los periódicos profesionales, ¿no se ha tratado pocos meses há, de la significación y concepto de la enseñanza cíclica ó concéntrica?

¿Para qué evocar sombras terroríficas y hablar de misterios y monopolios, cuando la obra ya citada es la que ha difundido el estudio de la materia y dado motivo en su consecuencia á que por el deseo de aquilatar aquellas ideas en la práctica se haya redactado el tema 37 en los términos en que lo ha sido?

No ignoran, ciertamente los que estudian de cerca la situación y vicisitudes de la primera enseñanza en nuestra patria, que este orden concéntrico preconizado en el «Curso elemental de Pedagogía» no está aceptado por todos los Maestros y las estadísticas oficiales han venido á confirmarlo, puesto que los alumnos de las escuelas públicas aparecen distribuidos por asignaturas, en términos inconciliables con la adopción de aquel principio.

¿No ha de convenir, por tanto, que haya ocasión en los ejercicios de oposiciones para saber cómo piensan sobre la materia los que luego han de aplicar ese ú otro orden en la organización de sus escuelas?

Por el contrario, lo que no tiene explicación, lo que no se puede comprender ni aun adivinar, es por qué al tratar de ense-

ñanza cíclica ó concéntrica se trae á colación las ideas de *Herbart* y la escuela pedagógica de los *herbartistas*.

Fué *Herbart* (¿quién no lo sabe?) un pedagogo alemán, continuador en parte, y en parte reformador, de las doctrinas de *Pestalozzi*; fundó su *Pedagogía* en un concepto de la *Psicología* no muy afortunado, y hoy pocos autores hay (fuera de Alemania) que tomen sus ideas como base de un sistema de educación ó de enseñanza. El *herbartismo* (valga la palabra) pasó; y en España ni ha sido conocido sino por muy contadas personas, ni creo que tenga en la actualidad adeptos que proclamen ó sigan sus principios. Mas si esto aconteciera, que importa poco para el caso, bien sabido es que la doctrina de *concentración* desarrollada por el más ardiente y entusiasta de los discípulos de *Herbart*, por *Tuiskon Ziller*, muerto pocos años há, no tiene relación alguna con el *orden concéntrico*. Véase lo que con tanta precisión dice sobre este punto un modernísimo escritor: «No entiende *Ziller* por concentración el método que consiste en dar á conocer los elementos más importantes de cada ciencia,—nada de eso—lo que *Ziller* quiere, es que cada año el maestro tome como centro de su enseñanza una idea, un orden de materias al cual agregará y reunirá todo lo demás. La lengua, la historia, la aritmética, la educación, todo se agrupará al rededor de ese punto único. En el primer año serán doce fábulas, que se repetirán sin cesar en la enseñanza, y servirán de tema permanente, de trama en que han de ser bordadas la educación y la instrucción enteras. El segundo año, será *Robinson Crusoe*; el tercero la historia de los Patriarcas, etc., etc.» y así en cinco años más que en obsequio á la brevedad no hay para qué referir. «Esta filosofía de la historia aplicada (continúa el autor citado) á los niños de las Escuelas primarias esta especie de método *Jacotot* seguido implacablemente de año en año, parecen propios únicamente para producir la dispersión, el desaliento y el más colosal fastidio.»

Así, pues, esta concentración de Ziller nadie puede suponer que es el orden *cíclico* ó *concéntrico* explicado en la Pedagogía de los Sres. Avendaño y Carderera, y por lo tanto, es seguro que á ningun maestro español se le ha de ocurrir que el tema 37 trata de averiguar las doctrinas ciertamente raras de aquel pedagogo. Aun pudiera, exajerando los términos, haberse originado duda, si dicho tema hubiera usado sólo las palabras: *enseñanza concéntrica* ó *sistema de concentración*; pero diciéndose *orden* y añadiendo *denominado cíclico* ó *concéntrico* como expresión de una misma idea, es seguro que los Maestros lo han de entender sin vacilaciones, y si alguno lo dudara (que no es de presumir) podía acudir á las discusiones del Congreso pedagógico ya citado, y allí hallaría usadas indistintamente (sin rectificación del Sr. Carderera en su *Resumen*) las voces *orden cíclico circular y concéntrico*. La cita, pues, del sistema de Herbart, desarrollado por su discípulo Ziller, me parece que no es pertinente ni mucho menos.

Algo más pudiera decirse sobre la descripción que al final del artículo «La Enseñanza *cíclica concéntrica*» se hace de una y otra en manifiesta contradicción con el «Curso de Pedagogía»; pero esto exigiría tiempo y daría demasiada extensión á estas líneas, que no tienen otro objeto sino el de desvanecer alarmas y temores que bien pueden considerarse obra sólo de la imaginación.

SANTOS M. ROBLEDO.

(*La Enseñanza.*)

UNA OPINION.

Sigue siendo objeto de contrarios pareceres entre los Maestros el Programa oficial de Pedagogía para las oposiciones á Escuelas, y por ello vamos á permitirnos también exponer someramente lo que opinamos acerca de este asunto.

Tiénese generalmente, y no sin razón,

por demasiado científico aquel trabajo en atención al estado actual de la enseñanza en España; y, si hemos de ser francos, así lo entendemos también nosotros, hallándonos, como nos hallamos, convencidos de que no hay un solo alumno ni alumna que al terminar sus estudios en cualquiera de nuestras Escuelas normales esté en aptitud de contestar satisfactoriamente en un examen ó en unas oposiciones ni á la mitad de los puntos que abraza, ya se considere el fondo, ya la forma de éstos.

Se ha ido sin duda en la materia más lejos de lo que consienten las circunstancias, y los opositores se verán obligados á explicar cuestiones que exigen más conocimientos de los que poseen al terminar su carrera.

El autor ó autores del Programa á que nos referimos, aunque lo crean todo él muy sencillo, no podrian menos de reconocer que, llevados del mejor desec, han tomado puntos de vista excesivamente altos y extensos, porque han supuesto sin duda en el opositor á Escuelas una instrucción más sólida y profunda de la que posee generalmente en cuanto concierne á las ciencias auxiliares de la Pedagogía misma; y si bien es verdad que conviene obligar á *todos* al estudio para combatir la pereza y la rutina y para promover algunos adelantos Pedagógicos, no se deben traspasar por ello los prudentes límites, pidiendo más de lo que buenamente puede pedirse; porque esto expone á los opositores á pruebas desmedidas é injustas, que quizá no sepan apreciar en su verdadero valor. Jueces de gran ilustración, extraños á la carrera del Magisterio, dándose con esto ocasión al deslucimiento de los jóvenes opositores, por aplicados y aprovechados que sean, y á perjuicios falsos sobre las condiciones en que deben actuar los aspirantes á Escuelas.

El estado general de las Normales, la imperfecta preparación de los alumnos que ingresan en ellas, la corta duración de la carrera, la falta de Escuelas Modelos, la escasez de material y de obras de educación en

castellano, y en una palabra, la limitadísima cultura científica y pedagógica que hasta el presente han podido adquirir los aspirantes al Magisterio, harán sumamente difícil, si no imposible, que en los ejercicios sobre la materia de que nos ocupamos pueda brillar ni merecer nota de sobresaliente ni una docena de opositores.

Finalmente, el programa oficial de Pedagogía, corresponde bajo todos conceptos á un grado de adelanto superior al de nuestro país, y entendemos que nunca debe perderse de vista la realidad, si no queremos sufrir amargos desengaños.

Sensible en extremo será que tengamos que lamentar análogas extralimitaciones en los programas próximos á publicarse sobre las demás asignaturas.

Reflexione bien el Consejo de Instrucción pública sobre trabajo tan delicado; hágase cargo de lo que pueden ser los conocimientos del Magisterio en los diferentes ramos de instrucción, y no se pretenda lo que en verdad y en justicia no puede pretenderse, sin desconocer el estrecho círculo en que ha de moverse por precisión la actual enseñanza de los que siguen la carrera del Magisterio.

En esto, como en todo, navegamos *terre á terre* hasta que Dios quiera, y si el brillo de los programas que publique la *Gaceta* pudiera hacernos aparecer ficticiamente á los ojos de los extranjeros como un pueblo que marcha á la vanguardia del progreso en materia de instrucción primaria, no por eso habríamos adelantado nada, ni dado á la educación y enseñanza el tono que esperan del tiempo y de reformas y sacrificios que son indispensables para su mejoramiento.

PRUDENCIO SOLÍS.

NOTICIAS GENERALES.

Por el Ministerio de Fomento se ha enviado á los Ayuntamientos una circular, diciéndoles que en los vigentes presupuestos hay consignada por dicho Ministerio una

cantidad muy respetable, para auxiliar á las Corporaciones municipales en la edificación de locales para escuelas públicas, contribuyendo con el 75 por 100 de lo que importen las obras de esta índole que el Ayuntamiento acometa.

Aviso á los Municipios que carecen de locales para las escuelas, ahora se presenta ocasión oportuna de poner en práctica el celo que sientan por la enseñanza.

Parece que el Sr. Parreño no acepta la Inspección de Ciudad Real, prefiriendo quedarse en su Secretaría de Salamanca.

De *La Educación*:

Parece ya cosa resuelta que se avisará muy en breve á los opositores á las escuelas de Madrid anunciadas vacantes, para comenzar enseguida los ejercicios.

Parece que no habrá nueva convocatoria, ni más vacantes, ni nuevos tribunales. limitándose la modificación introducida á especificar la calle y número en que las vacantes estan situadas.

Parece que regirá en los ejercicios el programa publicado de Pedagogía, y que respecto á los demás, si no estan publicados para cuando las oposiciones principien, seran hechos por los tribunales, según está mandado.

Parece que en el mismo dia, ya muy próximo, en que se avise á los opositores presentados, se anunciarán, por oposición, las escuelas de nueva creación, incluso las cinco de la Modelo.

Parece que también el mismo dia se anunciará la provisión de las vacantes que corresponden al turno de concurso de ascenso.

Si todo esto, según parece, llega á realizarse, no podrá decirse que el Sr. Conde de Xiquena se ha andado por las ramas.

Pero entretanto, y mientras no se les avise oficialmente á los opositores *cepos quedos* y quietitos en casa al amor de la lumbre.

Ya están terminados los programas que han de servir para las oposiciones, y que el Ministro de Fomento tiene reclamados con toda urgencia.

Y, segun se nos dice por persona muy autorizada, los han formado varias Maestras y diferentes Maestros normales, de ilustración bien probada y reconocida.

«En el Senado y en el Congreso llueven preguntas y reclamaciones acerca de la tristísima situación del Magisterio por falta de pagos.

Pero el Ministro de Fomento sigue estudiando el asunto.

Y el de Hacienda no dice nada.

Estará estudiando la topografía de Lillo.»

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 23 DE MARZO DE 1889.

LOCALES PARA ESCUELAS PÚBLICAS.

Debemos llamar la atención de nuestra Corporación Municipal, sobre el suelto inserto en la sección correspondiente de este número, el cual hace referencia á la circular enviada á los Ayuntamientos por el Sr. Ministro de Fomento, participándoles que en los vigentes presupuestos hay consignada por dicho Ministerio, una cantidad muy respetable para auxiliar á los Municipios en la edificación de locales para escuelas públicas, contribuyendo con el 75 por 100 de lo que importen las obras de esta índole que el Ayuntamiento acometa.

Sin necesidad de aguzar demasiado el ingenio, desde luego se descubre la conveniencia al igual que la oportunidad, de aprovechar las ventajosas circunstancias con que el Gobierno brinda á aquellos Municipios que, por falta de recursos ó por otras cau-

sas menos tolerables, se hallan sin locales propios para la enseñanza.

El nuestro que desgraciadamente se cuenta entre ellos, pues, que sepamos, entre la multitud de escuelas que viene sosteniendo, tanto dentro del radio de la ciudad como fuera de él, ni uno solo de sus locales es de su propiedad, tiene el ineludible deber de calcular el resultado de tan importante y trascendental problema.

Por lo que á nosotros toca, y como amantes que somos de que los locales para escuelas reúnan todas las condiciones pedagógicas apetecibles, no titubeamos en aconsejar á nuestros ediles que procuren aprovechar tan propicias circunstancias, en bien de la enseñanza y en provecho del estado económico del Municipio. Porque es poco menos que evidente que la respetable cantidad que anualmente tiene que presupuestar para alquileres de locales de escuelas y habitaciones para sus profesores, seria suficiente para levantar en pocos años algunos edificios con todas las condiciones pedagógicas apetecibles, aprovechando, como se deja comprender, el abono por parte del Estado del 75 por 100.

Esto es evidente repetimos, mayormente cuando el Municipio posee excelentes solares que tiempo há aguardan la mano del arquitecto para convertirse en edificios esbeltos y provechosos para el público; sobre todo el que ocupa el demolido convento de la Consolación, por lo céntrico, por lo extenso y por lo inmediato que se halla á la Normal de Maestros, reúne condiciones inapreciables; pues allí podríanse construir muy bien, además de una escuela de niñas y otra de párvulos, un local magnífico para Escuela Práctica, donde los cursantes para Maestros hallarían todas las condiciones pedagógicas así de capacidad y buena distribución, como de menaje y toda clase de enseres, para llevar á la práctica el método con todos sus procedimientos.

No queremos ser demasiado molestos; confiando como confiamos, en el buen criterio de los miembros que componen nuestra

Excma. Corporación Municipal, y especialmente de su dignísimo Presidente, cuya ilustración y celo por la educación popular son harto notorios, que no se desdeñarán de consagrar algunos momentos al estudio de tan importante como trascendental problema, en la íntima convicción de que han de recibir por ello, los aplausos y bendiciones de los verdaderos amantes de la cultura y verdadero progreso de nuestra querida capital.

Ya que tenemos la pluma en la mano, discurrendo sobre locales de escuela, nos ha de ser permitido dirigir una súplica al digno presidente de nuestra Corporación Municipal, en el sentido de que tenga la amabilidad de enterarse de las condiciones de capacidad, con relación á su extensa matrícula, de la escuela de niñas sita en la calle de Casa de España; y vea de procurar su traslación á la Plaza de la Paja, como lo tiene solicitado su distinguida profesora, señora Obrador; en bien de las niñas matriculadas, que entonces podrían disponer de un poco más de oxígeno para fortalecer algo sus delicados pulmones, y en provecho de muchos padres que tiempo há están aguardando puesto disponible, para proporcionar á sus queridas hijas el pan del espíritu que tanto necesitan.

Esta medida además de conveniente, sería justa y legal; pues según recordará V. E. ha recaído ya la correspondiente aprobación por parte del Municipio, faltando solo que por quien corresponda se lleve á la práctica.

Los estimados comprofesores que han mandado original á esta Redacción, deberán dispensar el que no se inserte inmediatamente; pues se resolvió insertar primero lo que revista mayor interés, especialmente los notables artículos sobre *enseñanza cíclica*, debidos á los ilustres contendientes, señores Carderera y Robledo.

BIBLIOTECA ÚTIL.

Hemos tenido el gusto de recibir el tomo segundo de esta amena *Biblioteca*, que lleva el título de «Fisiología, Higiene y Medicina doméstica.» Es una esmerada recopilación de los estudios fisiológicos hechos hasta nuestros días por los más eminentes antropólogos; contiene todos los preceptos higiénicos que la experiencia ha acreditado, y es guía para combatir las enfermedades, radicalmente unas, y otras hasta recibir los auxilios médicos.

Recomendamos eficazmente á los señores Profesores este librito para que lo destinen á la lectura en las Escuelas, por lo interesante que son á los niños estos conocimientos.

La Empresa editorial de la *Biblioteca útil* deseando corresponder al inusitado favor con que el público ha acogido su primer tomo, ha enriquecido este segundo volumen con numerosos grabados que ilustran al texto; además ha emprendido la publicación de las populares *Poesías* de D. Francisco de Quevedo para regalar á los compradores de los tomos de la referida *Biblioteca útil*. Cada librito, irá pues acompañado de 8 páginas en 16.º de regalo de la mencionada obra; y los adquirentes de este tomo y de los sucesivos coleccionando esos pliegos, llegarán á tener completo el libro de las poesías de Quevedo, libro que, cuando esté terminado, por sí solo valdrá tanto como hayan gastado los suscritores en la adquisición de los volúmenes de esta *Biblioteca*.

Los que deseen suscribirse deben remitir á D. Eugenio Sobrino, Editor, Caños, 6, Madrid, dos pesetas en libranza del Giro mútuo, con lo que tendrán abonados hasta el tomo noveno inclusive.

Palma.—Imp. de B. Rotger.